



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 08 de abril de 2010.

VISTO:

La Carta Acuerdo entre la Municipalidad de Rawson y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la Resolución CDFHCS N° 263/09, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario completar las designaciones de los docentes que tendrán a cargo el dictado de asignaturas de la carrera Licenciatura en Trabajo Social-Rawson;

Que asimismo se confirma la continuidad del Lic. René Oscar SILVERA en el cargo de Coordinador General de dicha carrera.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 03 y 04 de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar en los términos que establece la Carta Acuerdo firmada entre el Municipio de Rawson y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales al **Lic. René Oscar SILVERA** como **Coordinador General de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social-Rawson**, a partir del 01 de marzo de 2010 y hasta el 28 de febrero de 2011.-

Art. 2º) Designar en los términos que establece la Carta Acuerdo firmada entre el Municipio de Rawson y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales a los siguientes docentes en los cargo y categorías que se indican, desde el 01 de marzo de 2010 y hasta el 28 de febrero de 2011:

**-VIDAL María Alejandra-Trabajo Social III-Adjunta-SE**


**-FURCI Osvaldo-Trabajo Social III-JTP-AH**

Art. 3º) Dando cumplimiento a la cláusula tercera, la Municipalidad de Rawson celebrará los contratos correspondientes de acuerdo con sus procedimientos administrativos.-

Art. 4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCION CDFHCS N° 110/2010

Mmg.

  
Lic. Claudia Goicoechea  
Decana  
FHCS  
U. N. P. S. J. B.